



2020 - Año del General Manuel Belgrano

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 2020

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 467/20 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita la continuidad de docentes de la carrera de Medicina cuyos cargos fueron consolidados en el presupuesto de la Universidad e informado por nota NO-2019-41960630-APN-SECPU#MECCYT.

Que corresponde dar continuidad por el presente ciclo lectivo.

Que cuenta con el aval del Depto. Medicina.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:**

Art. 1°) Dar continuidad a los docentes de la carrera de Medicina (Sede Comodoro Rivadavia) que se mencionan en el **Anexo** que forma parte integrante de la presente resolución, a partir del 01/04/2020 y hasta el 31/03/2021.

Art. 2°) Las altas mencionadas carecen de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos: a) Notificación previa de la designación correspondiente que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos, b) Presentación del Certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su notificación, c) Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de cargos dentro de los 30 (treinta) días en que se produzcan variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la Universidad y d) El cargo se dará de alta siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ord. C.S. N° 121/09.

Art. 3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 158/20.


Dra. Bibiana Roster *Secretaría*
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



2020 - Año del General Manuel Belgrano

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

ANEXO RDFCNyCS N° 158/20.-

Materia	Cargo	Dedicación	Docente	CUIL
Inv. en salud y bioética	Aux. de 1°	simple	Tzenka Guenova	27-13908467-0
Fisiología	Prof. Adj.	Semiexc.	Domingo Pardo Berbel	20-16764904-2
Cs. Sociales y Medicina	Prof. Adj.	Semiexc.	José Corchuelo Blasco	20-07815687-3
Planificación de la salud	Prof. Adj.	Semiexc.	Tzenka Guenova	27-13908467-0

80

4